

1  
D. N. Ferrnimo Perez del Panto y del Llana  
xer a Claustro de Diputados para manana  
viernes a las diez de la mañana, Para ver una  
Carta Caden del Consejo en que S. A. aprueba la quati-  
ficacion o ayuda de costa de tres mil trescientos y noventa  
y ocho r. que por una sola vez concedio la Universidad al  
Preceptor D. Fran. Juguendo. Para ver un Memorial  
del Director Anatomico D. Matheo Serror en que  
Suplica a la Univ. tenga a bien relevarle de la per-  
cepcion i distribucion de los mas necesarios p. los gastos de  
Anatomias encargando su recepc. y format. de la Cuenta  
Annual al Catedratico de Anatomia, a su Substituto Oad-  
sea de Satisf. de la Univ. Para ver un Memorial  
del D. Jor. Ayala en que manifestando el estado de su sa-  
lud, expresa que la Univ. le conceda la taqna q. necessita p. su  
combalecencia, Otro del P. M. Nieto en que solicita el otorg.  
de India y que se tenga presente para los dias que faltare lo  
acordado por la Univ. en Claustro de 9 de Mayo del año  
pasado de 1790. Para ver un Memorial del R. de la Univ. en que  
pelas razones que expresa pide se le pague el adelamam. de qua-  
tro mil r. que ha de satisfacer en tres años. Para ver un Mem-  
orial de D. Rafael Montalbo en que solicita se le procure  
la licencia p. estar ausente por el tiempo q. sea del agrado de la  
Univ. y adic. faltar supena presenti Juramenti y la de Estat. q. se  
exijia y enmisible m. fecha Tueber 10 de Febrero de 1791.

Lido y notu C. P. J. P.  
Lic. D. Fran. P. J. P.  
R. J. P.



Otrovi para ser un memorial del D<sup>no</sup>  
Sanchez en que pide el mes de Gracia fecha  
ut supra =

Lit. Bapoz  
R.  
S

AVSA



SEÑORES

Reñtor  
 Cancelario  
 \* Mendoza  
 \* Garcia  
 \* Navarro  
 \* Madariaga *le*  
 \* Cartagena  
 \* Toledano  
 \* Muñoz  
 Carpintero  
 Bajo  
 Alva  
 Machado  
 \* Robles  
 Perez  
 \* Oliva  
 \* Lasanta  
 Rico  
 Roldan  
 Segura  
 Alva  
 Nieto  
 Sanchez  
 Natividad  
 \* Ocampo  
 \* Forcada  
 \* Blengua  
 Peña  
 \* Alonso  
 \* Arango  
 \* Sanpere  
 Herrero  
 \* Encina  
 Ramos  
 Varona  
 Oviedo  
 Vazquez  
 Ayala  
 Garcia  
 Alonso

Salas  
 \* Cavallero  
 Diaz  
 \* Ruidozes  
 \* Yanguas  
 Ximenez  
 Santa Marina  
 Reirruard  
 \* Ayuso  
 Texerizo  
 Campo  
 Valdivia  
 Hinojosa  
 \* Miranda  
 \* Arias  
 \* Cisneros  
 Mota  
 Alvarez  
 Casquete  
 Mintegui  
 Castro  
 Pando  
 \* Sierra  
 Salazar  
 Aransai  
 \* Barcena  
 Almeida  
 Candamo  
 Gorordogoicoa  
 \* Ocaña  
 Cea  
 \* Fernandez  
 Bringas  
 Cortès

\* Gonzalez  
 \* Cuesta  
 \* Zunzunegui  
 \* Secades  
 \* Recacho  
 \* Medina  
 Otero  
 Zepa  
 Campal  
 Fuentes

\* Araguès  
 \* Ortiz  
 \* Garcia *Dirp. Do*  
 Martel  
 Lecuna

*Diputados,*  
*Juan Goasen*  
*J. Proque Pinnada*  
*J. Manuel Canado*  
*J. Policarpo Equino*  
*J. Miguel Dircaino*  
*J. Manuel Morales*



3

Clanro de Dip.<sup>do</sup> de 10 de febrero del 1791.

Leída la Cédula, se leyó la carta vident  
del Consejo de 22 de Dic.<sup>bre</sup> del 1790, en q<sup>e</sup>  
su at. aprueba la gratificac.<sup>on</sup> ó ayuda  
de costa de 3390 r.<sup>l</sup> q.<sup>e</sup> por una vez conce-  
dió la Univ.<sup>n</sup> al Preceptor D. Juan Corti-  
guemudo, y se acordó in voce, lo q.<sup>e</sup> re-  
sulta del primer Acuerdo de este Claus-  
tro.

2.º Punto: se leyó el memo.<sup>o</sup> del Director, y la  
Junta de 15 de Nov.<sup>bre</sup> del 1790, y se pasó á  
votar sobre el particular en la forma  
siguiente:

1.º pto  
D.º Fr. Madariaga fue el ~~crisis que causa del Tumor.~~  
Nobe la cuenta D.º Párron de Anatomias y  
quiere dar á los Compadres  
D.º Carrag.<sup>a</sup> estando el Cath.<sup>o</sup> y.º. lade al Cath.<sup>o</sup>  
y no estar á la cont.<sup>a</sup>  
D.º Muñoz Juan aprueba lo echo por la Junta



C. J. D. Blengua: Que continúe con la Cuenta J. Ma

Lamón como hastaqui dando la Cuenta a la Junta

C. J. D. Encina Que J. Maacheo siga con la Cuenta

med. a que este así Acordado por el Unio

presentandola a la Junta y presentandola

anualmente como se havia antes

1. D. Sampere aprueba el Dictamen de la J.

a excep<sup>on</sup> de que no se le de al Substituto.

1. D. Cas<sup>o</sup> aprueba la Junta y que le de mensua

mente.

1. M. Ouidores Que de la Cuenta seg<sup>n</sup> la Junta

D. Ayuso: voto de Junta

1. M. Miranda Que de la Cuenta cada tres años

Junta

1. M. Arias voto de Jta

D. Cisneros Unio?

1. D. Mota voto de Junta

1. M. Fernandez Junta

M. Goyen Que continúe J. Maacheo

1. L. P. Pincino voto de Cas<sup>o</sup>



4  
L<sup>tas</sup> Menabes queda q<sup>ta</sup> da Furra annual m<sup>te</sup>  
or  
S. Cancel<sup>o</sup> Umio.

or  
D<sup>or</sup> Furra J<sup>n</sup> Mathio Santos fernando  
da q<sup>ta</sup> como antes annualmente. Y a ho por  
Ac<sup>do</sup> el q<sup>o</sup> esta por vez. ex este Clam<sup>ro</sup>

3<sup>o</sup> P<sup>unto</sup> se leyeron el memo. y cert<sup>ificac</sup> on se  
enfermo del D<sup>or</sup> Ayala y se paro a  
votar en la forma siguiente ---

3<sup>o</sup> p<sup>tos</sup>

Madaniaga como topide

Castag<sup>a</sup> J<sup>n</sup>.

Umio J<sup>n</sup>.

Blengua le concede siempre q<sup>o</sup> sea sin perjuicio a  
evidenci y Estado.

Sampere quanto puede conformo a D<sup>o</sup> evidenci

Enina que cobriere p<sup>te</sup> p<sup>or</sup> los efectos q<sup>o</sup> aia higan.

Castall<sup>o</sup> J<sup>n</sup> que acca<sup>do</sup> su enfermedad abriend<sup>o</sup>



operruno la <sup>2</sup>mo. esta p<sup>ta</sup> a conceder  
q<sup>to</sup> pido =

Quisiera que se tenga presente justificando  
su Enfermedad

Aguero. Fuere Obispo la Orden.

Miranda. Fuere le concede el tiempo que  
pide con tal que al tiempo de restituirle  
acredite haber estado Enfermo.

Anias como lo pid.

Cicneres presente

Mota Fd.

Piensa Fd.

Fernandez Fd.

Genjon. Fd.

Bisnaino Fd.

Or. Morales Fd.

J. Cancellario Fd.

J. Or. Fd. Y salvo por acuerdo el q. ex-  
ta por 3 de este Claustro =

4 Puntos se leyó el memo. del Sr. Nuncio  
pidiendo el Rey de Francia, y se le con-  
cedió, haciendo votado con algunos

5. 6  
700  
80  
9. Puntos. Se leyó el memo. del <sup>11</sup> y se  
le concedió las gracias q. solicita, en  
la forma q. es de ver del Ac. de S. y  
haviendo antes votado en la manera  
siguiente -

a. R.º Madariaga combiene que se le conceda fianza por  
este emp.<sup>to</sup>

b. D. Carrag.<sup>a</sup> lo mismo =

p. R.º Martín fuerde en el sentido que pide en su memo.<sup>to</sup>

p. D.º Mengua fuerde concedido como dice en su memo.<sup>to</sup>

p. D.º Sampere como topide

c. D.º Encina fue, el señ. sea como pide conseguir a la <sup>ca</sup>

del Consejo y que entonce se le de como topide

c. D.º Casall.º voto de Encina q. se acomode al señ. <sup>no</sup> de adelante.

R.º <sup>por este año</sup> Ovando fue q. se le conceda q. ta gracia pueda

D.º Ayuso fue informe el señ. <sup>mo</sup> sobre la p. <sup>en</sup> <sup>del</sup> <sup>señ. <sup>mo</sup></sup>

c. R.º Anai voto de Encina

p. D.º Cirneros en ar. <sup>en</sup> a que se pance que no se cont. a bien  
al Gov.º que se le p. <sup>to</sup>

AVSA





D. Mota quemabota contra Cortes?

D. Sierra voto de Emenda

C. Sr. Fernandez voto de Cimeres

C. Sr. Texen voto de En

C. L<sup>to</sup> Viccaino de

C. L<sup>to</sup> Morales de

P<sup>o</sup>. Miranda voto de Emenda

Punto 6. = se leyó el memo<sup>o</sup> de D. Sanchez, y se  
voto en secreto: vease el to. 6.

Punto 7. = se leyó el memo<sup>o</sup> de D. Rafael  
Montalvo pidiendo prorroga en su viceri-  
cia, y se Acordo in voce 20 de j. con-  
tra del 7 Acuerdo

AVSA



6

Ac. de 11 de febrero de 1771. en clamor de los  
Diputados.

- 1 Que se que cumpla y obedezca la M.ª carta orden  
a cerca del Preceptor D. Sim.º Yguerdo  
teniendo presente lo q.ª ya ha recibido  
el citados Preceptor.
- 2 Que el Director Anatomico de la yuntura a  
la Junta, como esta propone.
- 3 Que se tiene presente al D.º Ayala, y que  
q.ª se restituya ninguna justificada con  
enfermedad, entendiendose q.ª se le tiene  
presente segun la M.ª orden del año de  
1772.
- 4 Se concedio el mes de gracia al D.º Nieto  
teniendo presente el Claustro de 9 de Mayo de  
1770.
- 5 Que se concede la gracia al D.º siempre que consiga  
la aprobacion del Consejo dandole testimonio de este  
Acuerdo para que instancia su pretension.
- 6 Se concedio el mes de gracia al D.º Sanchez  
le se concedio el ultimo mes de ausencia q.ª  
7 solicito D.º Rafael Montano, teniendo pre-  
sente el dia en q.ª cumplan los tres meses  
contados desde el mes q.ª presento el  
memor. prim.º en la sala q.ª se le avisó

por el Secretario de lo acordado  
en este dia:

Lic. Papatte J. Cavallero  
*[Signature]*

Sedona Penon  
*[Signature]*



Con el 8.<sup>o</sup> punto tiene relac.<sup>on</sup>

con el 2.<sup>o</sup> tiene relac.<sup>on</sup> la Junta de  
19 de Nov.<sup>bre</sup> y el clamro de 8.<sup>o</sup> de Sep.<sup>bre</sup>,  
de 1790, y la Jta de 26 de Marzo de 1798<sup>90</sup>

Con el 3.<sup>o</sup> tiene relac.<sup>on</sup> el Clamro de Dip.<sup>dos</sup>  
de 7 de Dic.<sup>bre</sup> de 1790.

Con el 4.<sup>o</sup> vease el Pleno de 9 de Marzo de  
1790

Con el 7.<sup>o</sup> vease el Pleno de Dip.<sup>dos</sup> de 7  
de Dic.<sup>bre</sup> de 1790.

N.<sup>o</sup> 50

t

Clamro de Dip.<sup>dos</sup> de 11 de febrero de 1794.

Se Acordo, cumplir la carta orden del  
1.<sup>o</sup> Consejo aprobando la gratificac.<sup>on</sup> de  
3390 r.<sup>os</sup> q.<sup>e</sup> la Univ.<sup>dad</sup> tenia echa al Prop.<sup>os</sup>  
por Izquierdo.

2.<sup>o</sup> Que el Director de la cuenta si la  
Junta, como esta propone.

3.<sup>o</sup> Que se tiene presente el memo.<sup>rio</sup> de enfer.<sup>medad</sup>  
mo del D.<sup>o</sup> Ayala vease el Acuerdo.

4.<sup>o</sup> Que se concede el mes de gracia al M.<sup>o</sup>  
Nieta, vease el Ac.<sup>uerdo</sup>

5.<sup>o</sup> Que se concede al v.<sup>o</sup> de la gracia  
q.<sup>e</sup> pide, vease el Ac.<sup>uerdo</sup>

6.<sup>o</sup> Se concedio el mes de gracia al M.<sup>o</sup>  
Cancho.

7.<sup>o</sup> Se Concedio a D.<sup>o</sup> Rafael Montal  
vo, el v.<sup>o</sup> mes de gracia vease  
el Acuerdo.

Queto.

AVSA



t 8

El Consejo ha visto el expediente promovido a representacion de esa Universidad de 13 de Octubre de el año proximo pasado en que solicitò la aprobacion de un acuerdo que habia celebrado en el qual atendiendo al merito contrahido por el Preceptor de Latinidad D<sup>n</sup> Francisco Izquierdo deliveio se le diesen cinquenta ducados por cada un año de los que tubo pensionada su Catedra à favor del Jubilado; y con inteligencia de lo que sobre este particular expuso ese Claustro en su informe de 24 de Abril de este año, y lo que dijo el Sr Fiscal, se hà servido el Consejo aprobar la gratificacion ò ayuda de costa de tres mil trescientos y noventa reales vellon que por una sola vez hà concedido esa Universidad al citado D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Izquierdo, en consideracion à los particulares motivos y circunstancias que mani-



festò ese Claustro.

Y de orden del Consejo lo participo à  
US para su inteligencia y cumplimiento,  
de cuius recibo me dará aviso à fin de po-  
nerlo en su superior noticia.

Dios que à US. m. d. Ma-  
drid 22 de Diciembre de 1790

~~Fr. Pedro Escobedo~~

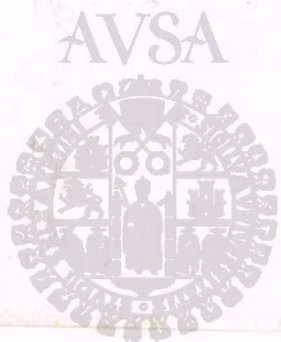
~~R. Anieta~~

~~[Signature]~~

Or  
el Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



Verda y copiada en Claustro de Dip.<sup>os</sup> de  
A de Feb.º de 1714



Ilmo S.<sup>or</sup> Rector y Claustro de la Univ.<sup>d</sup> de Salamanca.

Señor.

En atención a lo que pedi a V. S. Ylma en el que presente en Mayo y se leio en 1.<sup>o</sup> de Septiembre proximo pasado & q. se supiere exonerarme de la percepcion y administracion de los maxims. necesarios para los gastos de las Anatomias forzadas de el Curso, y voluntarios para la conservacion de los preparados (si se han de conservar), mediante a que si me hizo cargo de ellos fue por las razones que alli se expresan, sin ser de mi obligacion lo uno ni lo otro, y que procuré desempeñar con la posible exactitud y economia, como resulta de las cuentas que por mayor y menor tengo presentadas, las quales no parece han sido suficientes para dexar de dudar de mi legalidad y conducta, contra el honor (que cito merito) se me hizo hacerme la Junta de S.<sup>res</sup> Contadores de 7 de Maio de 86 como resulta de ella misma: por tanto

Supp.<sup>co</sup> segunda vez a V. S. Ylma, tenga a bien relevarme de la percepcion y distribucion de los maxims. necesarios para dichos gastos, quedando como lo es por Directora Anat.<sup>ca</sup> el de mandar al Criado de el theatro me lleve lo que fuere preciso para las preparaciones y demas urgencias de el trabajo, encan-





gando su recepción y formación de la cuenta anual, en  
quanto no se hallare presente el Cath.<sup>co</sup> de Anatomía  
á quien compete, á el Substituto, ó á quien sea de la  
entera satisfacción de V. S. Y. M<sup>ta</sup>: cuya vida prospere  
el cielo en su mayor grandera dilatados años.

Salam<sup>ca</sup> y Noviembre 17 de 1790.

Y. M<sup>ta</sup> Señor

B. S. P. N. S. Y. M<sup>ta</sup>

Juan Verd<sup>do</sup> Subdito

Matheo Santos

AVSA



Para Claustro de  
Diputados



Ymo Sor

Mi Señor mio, de mi maior respeto y beneracion: luego  
 que llegui á esta Ciudad de la Coruña á restablecerme de mis  
 Tercianas dobles, crei conseguirlo á beneficio del suave tem-  
 peramento que reyna en este Pais; pero la terquedad de la fiebre  
 no dio lugar á mi combalecencia, y me allo precisado á parti-  
 cipar á V.S. el ningun arbitrio que tengo para restituir-  
 me á esa Ciudad, y Regentar mi Cathedra por la actual  
 indisposicion y falta de salud que comprueba la adjunta cer-  
 tificacion autorizada, que remito á V.S. Y. renobando  
 con este motivo mi agradecimiento por el Mes de gracia que  
 se me á concedido, y esperando que con la misma equidad  
 me conceda V.S. Y. la tregua que necesito para mi ente-  
 ra con balecencia.

Vé me entrego  
 por el 1.º de Enero  
 ta carta en diez  
 y ocho de Enero  
 de 1791 de que  
 certifico.

Ledesma  
 8.º de Enero

Nuestro Señor prospere la Vida de V.S. Y. los  
 muchos años que le Suplico, La Coruña y Henero de 1791  
 J. S.

D. L. de N. S. J. sumas hurn. hifo  
 oblig.º sex.º y Cap.  
 Excmo. Sr. D. Juan de Ayala

Ymo Sor Rector y Cansero de la Universidad de Salamanca



Certificac<sup>on</sup> de enfermo del v<sup>o</sup> D. Ayala





Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

D.<sup>o</sup> Alonso Berastegui, medico primero del R.<sup>o</sup> Hospital militar de esta Ciudad de la Coruña, y D.<sup>o</sup> Juan Perez, Cirujano que fue del mismo R.<sup>o</sup> Hospital militar agregado á la plaza mayor de esta Plaza, titulado de esta Ciudad y su Hospital del Buen Suceso, vno y otro Asistentes á la Curacion de las Tercianas y sus resultas que contra el D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Fernando Luis de Ayala, de el Premio, y Claustrales de la Universidad de Salamanca, y su Catedratico de Regencia de Theologia en el agosto proximo pasado, y mencionada Ciudad; Certificamos, y en caso necesario juramos no allarse por sus frequentes caidas, y recaidas actual indisposicion, y rigurosa estacion del Invierno, en estado de restablecerse para su regreso á la Ciudad de Salamanca, durante la cruel estacion del Invierno, y solo á beneficio de la Primavera podria en naturaleza fortificarse de manera que el biasse ó la buelta no le atrase: es quanto sobre su enfermedad, y salud podemos asegurar, como aseguramos, y á su ruego y peticion damos la presente certificacion que firmamos, en la citada Ciudad de la Coruña á doce de Enero de Mil Setecientos noventa y vno


D. Alfonso Dionisio  
de Berastegui

Juan Perez


Comprovacion E Los escriuano de S. M. (que Dios Quere) que alabuelta signamos, Certificamos, y damos fe, para que la haya donde conuenca, que las firmas de arriba, son



propias de los mismos Médico, y Quirúrgico, que Relación  
de principio de la Certificación, y lo von como testifical;  
fides, legales, y de otra Compañia, y a via semejante, Siempre  
vela ha dado. y sea entera fee, y credito en miyo, y fuera de el, sin  
que nos Conste cosa en contrario: Compañia Dize & Enexo de mil  
Setecientos Noventa y uno

En Testimonio:  de Verdad

 Manuel Buitrago & Paros

En Testimonio  de Verdad  
Dize Antonio de Prado

En Testimonio  de Verdad

Juan Antonio de Paros



Señor Rector, i Claustros de la Univ. de Salamanca.

Señor:

El Mtro fr. Juan Martinez Nieto Cathedratico de una de las ocho Cathedras de el Curso Theologico, con el maior respeto hace presente a V. S. que tiene precision de ausentarse p. largo tiempo para desempañar el Cargo, q. tiene de visitar los Corrientes de su Provincia, i no alcanzando p. ello el Mes, q. le concede el Estatuto

V. S. Supp. se sirva concederle el Mes de Gracia, teniendo presente para los demas dias q. faltare

se presenta en lo acordado p. V. S. en su Claustro de 3. de Marzo la via en fide del Año pasado de 90. en todo lo cual recibira Feb. 10 de 1791. Merced.

Ledesma

El menor de sus Hijos i mayor Rev. Mtro N. Juan Martinez Nieto



17

8

Almo. Sr. Rector y Claustro de Diputado

El Sr. D. N. Josef Ledesma que despues de haber  
servido à V. S. S. por mas de siete años en el Empleo de  
Bibliotecario Subalterno ha para dos años tiene el honor  
de servir à V. S. S. en el de Secret. con el debido respeto expo-  
ne à V. S. S. que à consecuencia de las varias dudas que se  
originaron relativas à la eleccion y posesion de Secretario  
conque V. S. S. tubo la bondad de agraciarse al Suplicante le  
fue indispensable para desvanecelas quedax en quieta y  
pacifica posesion y que se aprobase todo lo echo por la Univ. pa-  
sar à la Corte donde en efecto consiguió la aprobac. de q.º obra la  
Univ. en honor del exponente, y hallandose con algun atraso  
dimandado de los paccios estipendiarios que hizo con este motivo  
y de otros que tambien le han Ocurrido indispensables se ve en  
la precacion de Ocurrix à V. S. S. Suplicandole q.º por un of.º de  
su bondad que antes de ahora ha experimentado en esta mis-  
ma linea, y concepto tenga à bien adelantarle la cantidad de  
600 mil r.º que ha de satisfacer à V. S. S. en los tres cursos imme-  
diatos por iguales partes en cada uno que dax an principio en el  
que viene segun cuyo favor quedax el exponente cubierto y lleno de  
agradecim.º à esta gracia, que espera de V. S. S. y su propensa in-  
clinacion à Sobstener alon quetenemos el honor de Comandante  
entre el distinguido numero de sus Criados Salam. y  
Toxexo 10 de 1791. J. M. Or  
su mar. oblig.º y humilde Criado

Jph Ledesma





Año 8<sup>or</sup>

Señor

D. Raphael Montalbo menor Criado  
 de V.S. con el may respeto, respeto Dica: Que  
 para praxica conbertay dilij<sup>te</sup> se vio en la  
 praxica de praxica a esta Corte lo q<sup>o</sup> praxo  
 en noticia de V.S. afin, de que se lo tenia  
 bien se dixiese comedente para ello el tpo  
 q<sup>o</sup> fuere de su agrado, a cuya sup<sup>ta</sup> se vio  
 permitida el termino de dos meses, y  
 med<sup>ta</sup> aun no tenexay concluday, ouxre  
 a V.S. afin de q<sup>o</sup> se viba praxica de  
 dicha licencia por el tiempo q<sup>o</sup> fuere de  
 su agrado, q<sup>o</sup> fuer q<sup>o</sup> ay tenca finalizay  
 day praxica inmediatamente a cumplir  
 con las obligay<sup>es</sup> de su encaor.

Este foron expexa recuix el sup<sup>ta</sup>  
 de V.S. inuenim pide a Dios praxica a V.S.  
 dilatadoy años en su m. auge Mad<sup>re</sup> y En. 25.  
 de 1701.

Año 8<sup>or</sup>

Señor  
 B.L.M de V.S. su menor Criado  
 Raphael Montalbo

Año 8<sup>or</sup> y Clauro de la Univ<sup>er</sup> de Salom.



Yo  
Yo Señor.

Señor.

Yo Rafael Montalbo menor Ciudadano de V.S.S. con el  
may reverente respeto Dize: Que para practicar  
ciertas dila<sup>o</sup>nes en la praxion de parax a otra  
cosa, lo of<sup>o</sup> p<sup>o</sup> en noa<sup>a</sup> de V.S.S. a fin de q<sup>o</sup> lo ve  
ria a bien se vixiere conedexo p<sup>o</sup> ello el tiempo  
q<sup>o</sup> fuere de su agrado, a uia vuplica se vixiere  
permiat<sup>o</sup> el termino de dos meses y med<sup>o</sup>  
aun no temeray concluday, ouixe a V.S.S. a fin  
de q<sup>o</sup> se vixia proximo a su dila<sup>o</sup> por el  
tiempo q<sup>o</sup> fuere de su agrado, q<sup>o</sup> luego q<sup>o</sup> ay ven.  
ya finalizada para a inmediatamente a cum  
plir con las oblig<sup>o</sup>es de su encargo.

Este favor suplico el sup<sup>o</sup> de V.S.S. in  
lexim p<sup>o</sup>de a Dios pro. p<sup>o</sup> a V.S.S. dilata<sup>o</sup> ad  
en un maior auxo. Madrid y En. 25 de V.S.S.

Yo Señor.

Señor.

R. L. de V.S.S. su menor Ciudadano.

Rafael Montalbo

Yo Señor Don Claudio de la Cruz de Salazar.



+

Señores en Claustro de Diputados de  
"13 de Feb. de 1721 =



el 1 de agosto 23  
Univ. S. M. En este dia, ha acordado  
dado la Univ. con vista del memo.  
de Vmd, pidiendo prorroga en su  
ausencia, concederle el ultimo  
mes de culla, temiendo presente  
el dia en q. cumplen los tres me-  
ses contando desde el en q. n.  
presento Vmd, en primer memo.  
relativo a este asunto en la Bre-  
ve de Vmd. fue en el dia 18 de Nov.  
del 79 a. proximo pasado, y ha-  
viendome prevenido la Univ.  
lo avisé a Vmd, lo que se pa-  
ra q. asi lo tenga Vmd. entendido.

Dios Fue a V. m. a. Sala =  
manca y febrero 12 del 79.

Copia de la que remiti a J. M. Pa-  
phael Montalbo con la fecha de este  
dia.

Perena



41

24

Mmo Sr.

Señor.

Al Sr. D. Gabriel Sanchez, Cisterciense, al Gre-  
mio, y Claustro de S. y en Cathed. de Logroña en  
Theologia, con la debida Atencion, y respeto de S. S. su-  
plica, se digne concederle el Pries agracia, qe pide,  
a causa de tener que salir el Suplicante al Capitulo  
general, que celebra su Orden esta proxima por-  
mavera: Cuyo favor espero de la notoria piedad de  
V. S. a quien prospere Nro. Sr. m. J. a. J. H.

Salam. ca. 19. abribr.  
del 797.

Mmo Señor.

B. Sr. de S. M. de  
Su menor hijo

G. Sanchez

Mmo Sr. D. y Claustro de la Universidad de Salamanca.



11

M. Sr. Paredon,  
y Claustro de la Univ.  
de Salamanca.

Supp.<sup>ca</sup>

El Sr. Sanchez.

